

443

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 11 MAR 2019

|             |                                                    |
|-------------|----------------------------------------------------|
| REFERENCIA: | REPARACIÓN DIRECTA                                 |
| DEMANDANTE: | DANIEL FELIPE GUZMÁN Y OTROS                       |
| DEMANDADO:  | NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN |
| EXPEDIENTE: | 50-001-33-33-002-2017-00341-00                     |

En audiencia inicial realizada el 22 de noviembre de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia pruebas el día 05 de abril de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

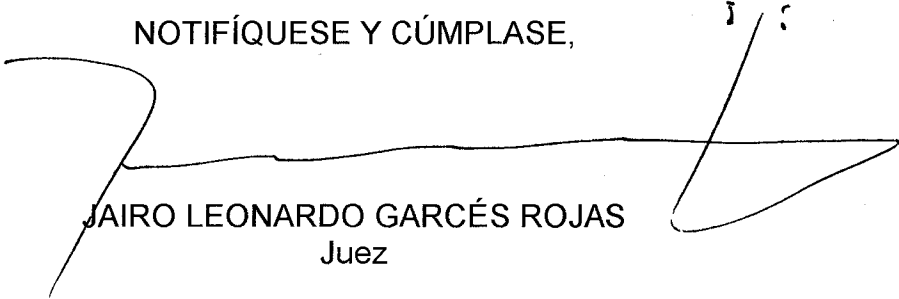
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 05 de abril de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 20 DE JUNIO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS  
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 16

12 MAR 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES  
Secretaria